

ORIENTACIONES PARA LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. PARTE COMÚN: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1. CONTENIDOS

1.1: La comunicación: la variedad de los discursos y el tratamiento de la información

- La comunicación. Elementos que intervienen en un acto comunicativo. Las funciones del lenguaje.
- Los textos: concepto. Características: coherencia, cohesión, adecuación.
- Tipología textual:
 - Tipos de texto según la forma discursiva: descripción, narración, exposición, argumentación, diálogo.
 - Tipos de texto según la intención comunicativa: informativos, literarios, prescriptivos, persuasivos.
 - Tipos de texto según el ámbito de uso: periodístico, administrativo, académico, personal, empresarial, científico.
- Tema y estructura organizativa de los textos. Ideas principales y secundarias. Valoración crítica de los mensajes atendiendo a su contenido implícito, los estereotipos, los prejuicios y las discriminaciones por razón de sexo, raza, origen o cualquier otro tipo.
- Análisis, comentario crítico y producción de textos de diversa tipología atendiendo a su contenido y al esquema textual propio del género.

1.2: Conocimiento de la lengua

- El léxico español. Los procedimientos de formación de palabras. Las familias léxicas.
- Las categorías gramaticales: usos y valores en los textos.
- El significado de las palabras: monosemia y polisemia. Denotación y connotación. Relaciones semánticas entre las palabras: sinonimia, antonimia, homonimia.
- La expresión de la subjetividad y de la objetividad en los textos.
- Estructuras sintácticas simples y complejas y las relaciones lógicas y semánticas entre ellas. Conectores, marcadores y procedimientos que contribuyen a la cohesión textual.
- Las variedades sociales y geográficas de la lengua. Los registros. La situación lingüística de España. El español en el mundo. La modalidad lingüística andaluza.
- El buen uso de la lengua: normas gramaticales y ortográficas.

1.3: El discurso literario

- Características del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético. Las figuras literarias.
- Los géneros literarios: lírica, narrativa y teatro.
- Análisis e interpretación de fragmentos de obras significativas de nuestra historia literaria, con especial atención a las de escritores andaluces.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Conocer la diversidad de actos comunicativos presentes en la realidad diaria y reconocer en ellos los elementos que intervienen, precisando la función del lenguaje que predomina en los mensajes que los componen. CCL, CSC, CCIMF, TICD.

Se trata de comprender la complejidad de la comunicación tanto oral como escrita y de identificar, en cada acto comunicativo o texto, los elementos de la comunicación que intervienen, sus peculiaridades y poner de manifiesto la función predominante que adquiere el lenguaje en cada uno de ellos

2.2. Identificar diferentes clases de textos pertenecientes a ámbitos de uso diversos; caracterizarlos poniendo de relieve los rasgos más significativos de la clase, tipo o género al que pertenecen, relacionando sus propiedades lingüísticas más relevantes con los elementos de la situación comunicativa; y valorar la adecuación y la eficacia de los mismos en el contexto del que se trate. CCL, CSC, CCIMF, TICD.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para identificar textos de diferentes clases dentro de los principales ámbitos de uso. La caracterización de los textos exigirá que se pongan de relieve las propiedades lingüísticas que en cada clase, género o tipo de texto permiten reconocer la presencia de los diferentes elementos de la situación comunicativa (el tema, el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el esquema textual y el registro).

2.3. Identificar el tema y la estructura de textos pertenecientes a diversos ámbitos de uso, con especial atención a los narrativos, expositivos y argumentativos, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan. CCL, CSC, CCIMF, TICD.

Se evaluará la capacidad de extraer el tema general y las ideas que lo desarrollan en textos de diversos ámbitos, con especial atención a los narrativos, expositivos y argumentativos, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos. Se evaluará asimismo la capacidad de reconocer, con la ayuda de los conectores y organizadores del discurso, la relación y la jerarquía entre las partes de una narración, exposición o argumentación, la capacidad para representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y para elaborar un resumen del texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

2.4. Componer textos utilizando las tipologías más adecuadas a la situación comunicativa sobre temas relacionados con la actualidad social, cultural y científica, teniendo presentes las normas de corrección lingüística y el uso no discriminatorio del lenguaje. CCL, CSC, CCIMF, TICD.

En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad del texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación, el uso del registro adecuado, la capacidad expresiva, la originalidad y las normas que impone la corrección lingüística.

2.5. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios, empleando la terminología, las técnicas expresivas y los recursos adecuados. CCL, CSC, CCIMF, TICD.

Con este criterio se pretende comprobar que determinados conocimientos adquiridos sobre la lengua se utilizan de forma sistemática y reflexiva en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos.

Se atenderá a los distintos elementos de la situación comunicativa, a las formas de expresar la obligación y la conveniencia u oportunidad de hacer algo, y a los procedimientos retóricos para expresar subjetividad y objetividad.

Se atenderá igualmente a los procedimientos de conexión y marcadores propios de los textos, al uso adecuado de las categorías morfológicas, al papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión, a las múltiples estructuras sintácticas y a las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará también el uso correcto de las convenciones ortográficas y gramaticales.

Se reconocerán las relaciones léxicas formales y semánticas, con especial atención a la formación de palabras y a sus usos denotativos y connotativos, las relaciones de significado entre las palabras y la estructura semántica de la oración y, en relación con ella, las distintas posibilidades de unión de oraciones para formar enunciados complejos en función del contexto y de las intenciones del emisor.

2.6. Conocer el papel del español en el mundo, la existencia de las distintas lenguas de España y sus variedades sociales y geográficas, prestando especial atención a la modalidad lingüística andaluza y describiendo sus rasgos en manifestaciones orales y escritas. CCL, CSC, CCIMF.

Se trata de evaluar el conocimiento de la pluralidad lingüística de España y sus variedades dialectales, considerando la diversidad lingüística como parte del patrimonio cultural inmaterial de un pueblo, identificando y valorando los rasgos propios de la modalidad lingüística andaluza y reconociendo el lugar que ocupa el español entre las lenguas del mundo. Asimismo, se reconocerán los diversos usos sociales y funcionales de la lengua, adaptando la producción textual al registro adecuado a la situación comunicativa.

2.7 Interpretar el contenido de obras literarias y fragmentos significativos de la literatura utilizando y reconociendo las características de género y los recursos estilísticos de la expresión literaria. CCL, CSC, CCIMF, TICD.

Se trata de valorar la capacidad para comprender e interpretar obras literarias, delimitando su tema, reconociendo las características del género en que se inscriben e identificando los procedimientos retóricos que conforman la lengua literaria, haciendo especial hincapié en la obra de escritores andaluces de reconocido prestigio.

3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas que se tendrán especialmente como referencia para la elaboración de la prueba de Lengua castellana y literatura son las siguientes:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Es la competencia básica que debe articular la prueba en relación con la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación social. Se centra en el conocimiento de los distintos tipos de discursos en los que se debe demostrar un nivel de comprensión y expresión adecuadas al conocimiento y al uso correcto de la lengua.

Las personas aspirantes deberán interpretar y analizar de forma crítica textos escritos y también elaborarlos. Deberá saber comunicar sus ideas y opiniones, explicando y argumentando de forma activa y reflexiva. Además deberá identificar los elementos que conforman la lengua, reconociendo usos y significados contextuales.

Esta competencia es un instrumento fundamental para la socialización, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento de la realidad y a la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta en una amplia variedad de situaciones.

Competencia social y ciudadana (CSC)

Esta competencia busca hacer posible comprender la realidad social en que se vive, y para ello se requiere de las personas aspirantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que le permitan desarrollar funciones sociales para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas, e incorporarse a la vida activa con responsabilidad. Aprender lengua es aprender a comunicarse con las otras personas, a comprender lo que estas transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Las personas aspirantes deberán saber enjuiciar de forma crítica sucesos y situaciones, expresándolas de forma asertiva y razonada en el contexto de diferentes formas de participación en las que debería saber desenvolverse. Todo ello desde el desarrollo de una actitud emprendedora, y reconociendo y rechazando cualquier conculcación de los Derechos Humanos. Igualmente deberán ser capaces de constatar la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. Así mismo deberán ser capaces de analizar los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico (CCIMF)

Esta competencia se refiere a la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales

como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilita la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.

Tratamiento de la información y competencia digital (TICD)

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información, y para transformarla en conocimiento. La competencia digital significa, asimismo, comunicar la información y los conocimientos adquiridos. Esta competencia permite resolver problemas, trabajar en entornos colaborativos y generar producciones responsables y creativas.

El tratamiento de la información y la competencia digital implican ser una persona autónoma, eficaz, responsable, crítica y reflexiva al seleccionar, tratar y utilizar la información y sus fuentes. Implica tener una actitud crítica y reflexiva en la valoración de la información disponible, contrastándola cuando es necesario, y respetar las normas de conducta acordadas socialmente para regular el uso de la información y sus fuentes en los distintos soportes. La prueba de acceso no evaluará ninguna habilidad de manejo de Internet ni de ningún equipo informático, pero sí la capacidad de interpretar y comunicar información, siempre por escrito y basada en el soporte de papel de la misma prueba.

4. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La prueba se calificará de cero a diez puntos, con dos decimales.

El ejercicio tendrá un carácter eminentemente práctico y planteará cuestiones relacionadas con los tres bloques de contenido de la materia:

1. Variedad de los discursos (4 puntos):

Comprensión de textos (2,5 puntos). A partir de diversos textos se plantearán diferentes cuestiones para valorar:

- La identificación de la tipología textual y su justificación.
- La localización de los elementos de la comunicación que intervienen en él y las funciones del lenguaje.
- La precisión del tema y la jerarquía entre ideas principales y secundarias.
- La organización estructural del texto.
- Las características del texto: coherencia, cohesión, adecuación.
- La elaboración de un resumen del contenido.
- La interpretación crítica de las ideas expuestas en el texto.

Producción de textos (1,5 puntos). Se planteará la redacción de un texto expositivo-argumentativo de unas 200 palabras, relacionado con los contenidos del texto inicial propuesto. Para su evaluación se tendrá en cuenta la relevancia de los datos expuestos, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, la solidez de la argumentación, el uso de un registro adecuado, la capacidad expresiva, la originalidad y las normas que impone la corrección lingüística.

2. Conocimiento de la lengua (4 puntos). A partir del texto inicial o de manera independiente, se plantearán cuestiones para valorar:

- El conocimiento del léxico español, sus componentes y los mecanismos de formación de palabras.
- El reconocimiento de las categorías gramaticales y su función.
- El grado de adquisición de un vocabulario variado que muestre un dominio de los valores semánticos

de las palabras.

- La capacidad de analizar y definir oraciones simples.
 - El reconocimiento de los mecanismos para expresar la objetividad o subjetividad.
 - La comprensión de estructuras sintácticas complejas y las relaciones entre ellas.
 - El conocimiento de los mecanismos de cohesión textual.
 - La determinación y adecuación de los registros idiomáticos.
 - El reconocimiento y valoración de los rasgos característicos de la modalidad lingüística andaluza.
 - La corrección gramatical y ortográfica.
3. El discurso literario (2 puntos). A partir de un fragmento literario o de manera independiente se propondrán cuestiones que sirvan para valorar:
- La comprensión e interpretación de las ideas expuestas en un texto literario.
 - El reconocimiento de figuras estilísticas y de otros recursos de la lengua literaria.
 - El conocimiento y determinación de las características estructurales de género que presenta el texto, ya sea lírico, narrativo o dramático.

Presentación y corrección. La corrección ortográfica, gramatical y tipográfica se tendrá en cuenta y valorará en cada una de las cuestiones de que consta la prueba.

5. MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

No se podrá utilizar ningún material de consulta.

Las personas aspirantes podrán solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo y no se corregirá.

6. DURACIÓN

El tiempo máximo disponible para la realización de esta parte de la prueba será de 1 hora.